

Oficio número UTEG/317/2016

Exp. 107/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información realizada por medio del Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco y derivada a esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentado vía INFOMEX con número de folio 03142516, de fecha 11 de septiembre del presente año, asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“quiero solicitar el documento en donde se encuentren las estadísticas de producción de jitomate en el estado de Jalisco, así como en el municipio de tomatlan y la cantidad de jitomate de desperdicio en el estado.”

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, artículo 83.1, fracción III cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente. Además, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

Página 1 | 2

SEGUNDO. - Se le informa que para recabar la información que usted requiere, se envió oficio **UTEG/289/2016** al Director de Desarrollo Rural y el mediante oficio número **030/2016** de fecha 19 de septiembre, dio respuesta a lo solicitado, informando que, no se cuenta con la estadística solicitada y la entidad responsable de esta actividad es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de OEIDRUS en la página www.oeidrus.gob.mx, o en su Delegación Estatal, en Carretera Guadalajara-Chapala No. 655, Álamo, en Tlaquepaque, Jalisco con oficinas en Tomatlán y El Grullo.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 22 de septiembre de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/289/2016
 Asunto: Solicitud de información
 Expediente 107/2016

**IING. JUVENTINO PARTIDA GOMEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 11 de septiembre por el Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco y derivado a este sujeto obligado, en la que solicita literalmente:

"quiero solicitar el documento en donde se encuentren las estadísticas de producción de jitomate en el estado de Jalisco, así como en el municipio de tomatlan y la cantidad de jitomate de desperdicio en el estado."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible den contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

*Recibido
 19/09/2016
 Ayuntamiento de Tomatlán*

Dependencia: Dirección de Desarrollo Rural
No. de Oficio: 030/2016

Asunto: Respuesta Oficio UTEG/280/2016

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presente.-

En referencia a su Oficio número UTEG/289/2016, donde solicita información estadística que a la letra dice:

“quiero solicitar el documento en donde se encuentren las estadísticas de producción de jitomate en el estado de Jalisco, así como en el municipio de tomatlán y la cantidad de jitomate de desperdicio en el estado”.


Al respecto le informo que el municipio de El Grullo, no cuenta con la estadística solicitada, y la entidad responsable de esta actividad es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de su organismo descentralizado OEIDRUS, el cual puede consultar los anuarios estadísticos agrícolas, pecuarios y pesqueros, en su página oficial www.oeidrus.gob.mx, o para mayor información dirigirse a los Distritos de Desarrollo Rural, dependientes de la SAGARPA, o en su Delegación Estatal, en Carretera Guadalajara-Chapala No. 655, Álamo, en Tlaquepaque, Jalisco con oficinas en Tomatlán y El Grullo.

Sin otro particular reciba la seguridad de mi atención.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; a 19 de septiembre de 2016.

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente.”


ING. JUVENTINO PARTIDA GOMEZ
Director de Desarrollo Rural.



c.c.p.- Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.- Presidente Municipal
c.c.p.- Archivo.